



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA

DIP. MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO

RECIBIDO

HORA: con anexos
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO III

Dalia

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MAYO 09 DE 2023.

DIP. MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA DE LA
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XI, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Salubridad y Asistencia, que usted dignamente preside, la **"Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación, Reinserción Social y Control de Adicciones del Estado de Chiapas"**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.
DIPUTADA SECRETARIA